## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden de 21 de marzo de 2006, por la que se regula la ordenación zootécnica y sanitaria de las explotaciones equinas y su inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

La Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa, dispone en su disposición adicional única que las Consejerías competentes en materia de agricultura y de medio ambiente constituirán un censo en el que se anotarán las dehesas existentes en Andalucía, a partir de los datos de los que dispongan como consecuencia del ejercicio de sus competencias en la materia.

En desarrollo de esta Ley se dictó el Decreto 70/2012, de 20 de marzo, por el que se regula el Censo de Dehesas de Andalucía, estableciendo en su artículo 4.1 como requisitos para que una explotación pueda formar parte de citado Censo el estar inscrita en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía o, en el caso de ser explotación exclusivamente cinegética, en el Registro Andaluz de Aprovechamientos de Flora y Fauna Silvestres, contener recintos con formación adehesada y tener actualizados los datos relativos a los recintos que la constituyen.

Conforme a ello, el artículo 6.1 del mismo Decreto, determina que las inscripciones, suspensiones, cancelaciones y actualizaciones de los datos de una explotación ganadera se efectuarán de acuerdo con el procedimiento establecido, entre otros, en el Decreto 14/2006, de 18 de enero, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, mediante el modelo de solicitud prevista en el Anexo I de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, de 21 de marzo de 2006, por la que se regula la ordenación zootécnica y sanitaria de las explotaciones equinas y su inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

En consecuencia, se hace preciso actualizar el modelo de solicitud de inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas contenido en la Orden citada, a fin de incluir una declaración de recintos de explotaciones de modo que puedan obtenerse los datos relativos a la ubicación geográfica de las dehesas existentes en Andalucía.

La mencionada Orden de 21 de marzo de 2006, prevé en su disposición final primera la facultad de la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esa Orden, entre las que cabe considerar la actualización de sus anexos.

Por todo ello, y en ejercicio de las facultades conferidas,

## RESUELVO

Primero. Se actualiza el Anexo I de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 21 de marzo de 2006, por la que se regula la ordenación zootécnica y sanitaria de las explotaciones equinas y su inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, que queda sustituido por el Anexo, que se adjunta a la presente Resolución.

Segundo. La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de octubre de 2012.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

NIF:

NIF:

NIF:

(Página 1 de 3)

ANEXO I

# JUNTA DE ANDALUCIA

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

**SOLICITUD** REGISTRO DE EXPLOTACIONES GANADERAS DE ANDALUCÍA INSCRIPCIÓN/ANOTACIÓN AMPLIACIÓN CAPACIDAD AUTORIZADA ASIGNACIÓN DE CÓDIGO/INSCRIPCIÓN EN SIGGAN AUMENTO/DISMINUCIÓN DE ESPECIES **CAMBIO DE TITULARIDAD** CAMBIO DE ORIENTACIÓN PRODUCTIVA ACTUALIZACIÓN DE DATOS CAMBIO DE CLASIFICACIÓN ZOOTÉCNICA OTRO/S (especificar) Decreto 14/2006, de 18 de enero, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. (BOJA nº 14 de 23 de enero de 2006). **EJERCICIO:** (BOJA n° Orden de de fecha 1 DATOS DE LA EXPLOTACIÓN CÓDIGO DE LA EXPLOTACIÓN (sólo para explotaciones registradas) AUTONÓMICO: NACIONAL E S NOMBRE DE LA EXPLOTACIÓN: DIRECCIÓN O PARAJE: PROVINCIA: MUNICIPIO: CÓD. POSTAL: TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO: UNIDAD/ES PRODUCTIVA/S QUE COMPONEN LA EXPLOTACIÓN (1): Especie/s: Clasificación zootécnica: (1) Rellénese para explotaciones registradas. 2 DATOS DEL/DE LA TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN/UNIDAD PRODUCTIVA (2) APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: NIF: DIRECCIÓN: MUNICIPIO: PROVINCIA: CÓD. POSTAL: TELÉFONO: FAX: CORREO ELECTRÓNICO: (2) En caso de cambio de titularidad, la solicitud será suscrita por el nuevo titular. 3 DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL U OTRO TITULARES RELACIONADOS CON LA EXPLOTACIÓN APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TIPO DE RELACIÓN: APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TIPO DE RELACIÓN:



APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

TIPO DE RELACIÓN:

TIPO DE RELACIÓN:

TIPO DE RELACIÓN:

TIPO DE EXPLOTACIÓN QUE SOLICITA

(Página 2 de 3)

**ANEXO I** 

Explotaciones ganad	leras de producción y reprod	lucción.	ESPECIES Y GRUPOS DE ESPECIES QUE SOLICITA			
Explotaciones ganaderas especiales:				/acuno. Búfa		
Explotaciones de tratantes u operaciones comerciales.			Porcino (Cerdos).	_		
	centración de animales.		Pequeños rumiantes:	Ovin	os. Caprinos.	
Centro de	testaje.		Équidos:	Caballos. Asno	os. Mulas.	
	ganadero.			Cebras.		
Otro:			Aves de corral:	Gallinas. Pavo	s. Pintadas	
Explotaciones of	de ocio, enseñanza e investi	gación.	_ I	Patos. Ocas	codornices.	
Mataderos.			F	aisanes. Perd	ices. Palomas.	
Plazas de toros	S.			Aves corredoras (Ratites	).	
Centros de insp				Conejos. Liebi	res.	
Centros de cua			Apicultura (Abejas).			
Puntos de para	ıda.		Especies peleteras:	Visór	= '	
Pastos.				Nutri		
Permaner			Especies cinegéticas de	• =		
Ocasinale:				Gam	os. Jabalíes.	
OBSERVACIONES	rificio domiciliario.		Otro:			
5 DECLARACI	ÓN DE RECINTOS D	E LA EXPLOTACIÓN	I (3)			
Código explotación	Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Recinto	
				-		
				+		
				<u> </u>		
				1		
(3) El listado puede contini	uarse en hoja u hojas ad	untas.				

(Página 3 de 3)

ANEXO I

6 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)	
PARA EL CASO DE ASIGNACIÓN DE CÓDIGO DE EXPLOTACIÓN INSCRIPCIÓN EN EL SIGGAN, AMPLIACIÓN, CAM	BIO DE
CLASIFICACIÓN ZOOTÉCNICA Y ORIENTACIÓN PRODUCTIVA:	
Modelo de solicitud específico de la unidad productiva.	
Documentación específica requerida según la unidad productiva.	
PARA EL CASO DE CAMBIO DE TITULARIDAD:	
DNI/NIF del/de la titular anterior y del nuevo titular, en caso de persona física.	
NIF y escritura de constitución en caso de persona jurídica.	
DNI/NIF del/de la representante legal y documentación acreditativa de la representación que ostenta.	
Documentación acreditativa del cambio de titularidad firmado por el anterior y nuevo titular.	
PARA EL CASO DE BAJA EN EL REGISTRO:	
DNI/NIF del/de la persona titular de la explotación.	
Libro de Registro de explotación debidamente cumplimentado y actualizado.	
7 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
El/la abajo firmante declara que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.	
El/la abajo firmante declara que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta. De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre ordenación de explotaciones ganadera en calida de	(4)
	(4)
De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre ordenación de explotaciones ganadera en calida de	(4)
De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre ordenación de explotaciones ganadera en calida de de la: Explotación gandera. Unidad productiva.  Y SOLICITA la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas y SIGGAN de los datos anteriormente reseñados.	(4)
De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre ordenación de explotaciones ganadera en calida de de la: Explotación gandera. Unidad productiva.  Y SOLICITA la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas y SIGGAN de los datos anteriormente reseñados.	(4)
De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre ordenación de explotaciones ganadera en calida de de la: Explotación gandera. Unidad productiva.  Y <b>SOLICITA</b> la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas y SIGGAN de los datos anteriormente reseñados.  En a de de	(4)
De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre ordenación de explotaciones ganadera en calida de de la: Explotación gandera. Unidad productiva.  Y <b>SOLICITA</b> la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas y SIGGAN de los datos anteriormente reseñados.  En a de de	(4)
De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre ordenación de explotaciones ganadera en calida de de la: Explotación gandera. Unidad productiva.  Y <b>SOLICITA</b> la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas y SIGGAN de los datos anteriormente reseñados.  En a de de	(4)
De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre ordenación de explotaciones ganadera en calida de de la: Explotación gandera. Unidad productiva.  Y <b>SOLICITA</b> la inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas y SIGGAN de los datos anteriormente reseñados.  En a de de	(4)

(4) TITULAR O REPRESENTANTE (INCLUIR LO QUE PROCEDA)

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN

### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/ Agricultura, Pesca y Medio Armbiente, le Informa que los datos personales obtenidos friedante la cumpimentación de este documento/impreso/ formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el mantenimiento del Registro de explotaciones ganaderas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. C/Tabladilla, S/N. 41071 -

SEVILLA